

Jueves, 11 de febrero de 1999

16. Acuerdo de cooperación científica y técnica CE/Israel *

A4-0035/99

Resolución legislativa que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se celebra el Acuerdo de cooperación científica y técnica entre la Comunidad Europea y el Estado de Israel (COM(98)0457 – C4-0555/98 – 98/0241(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(98)0457 – 98/0241(CNS)) ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 130 U del Tratado CE,
 - Consultado por el Consejo, de conformidad con el primer párrafo del apartado 3 del artículo 228 del Tratado CE (C4-0555/98),
 - Visto el apartado 7 del artículo 90 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Energía y la opinión de la Comisión de Presupuestos (A4-0035/99),
1. Aprueba la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita el presente dictamen al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y del Estado de Israel.

⁽¹⁾ DO C 283 de 12.9.1998, p. 5.

17. Situación en Kosovo

B4-0170, 0171, 0172, 0214, 0215 y 0216/99

Resolución sobre la situación en Kosovo

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la situación en Kosovo y en la República Federal de Yugoslavia,
 - Vistas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1160 (1998), 1199 (1998) y 1203 (1998),
 - Vistos los acuerdos firmados en octubre de 1998 entre la República Federal de Yugoslavia y la OSCE, por una parte, y la República Federal de Yugoslavia y la OTAN, por otra,
 - Vista la decisión del grupo de contacto de 29 de enero de 1999 de organizar una reunión en Rambouillet, el 6 de febrero de 1999, para que las partes en conflicto traten de llegar a una solución política provisional,
 - Visto el resultado de la reunión del Consejo del Atlántico Norte del 30 de enero de 1999 en Bruselas,
 - Vista la declaración del Consejo Permanente de la OSCE del 1 de febrero de 1999,
- A. Considerando que continúa no sólo la violación de los derechos humanos más fundamentales, sino también el proceso de limpieza étnica y la brutal agresión perpetrada por las fuerzas yugoslavas y serbias contra la población civil de Kosovo,
 - B. Considerando la masacre de kosovares albaneses en el pueblo de Racak, el 15 de enero de 1999, y otras matanzas de civiles en Kosovo, que una vez más hicieron huir de sus hogares a varios miles de personas,